

CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

SESIÓN ORDINARIA N° 6 DE 20 DE ENERO DE 2009

ACUERDO N°37: SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE PRESENTADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLADOS CON GARGO AL “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2008”.

SESIÓN ORDINARIA N° 9 DE 3 DE FEBRERO DE 2009

ACUERDO N°52: SE APRUEBA LA POSTULACION DE LA MUNICIPALIDAD AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- 1.- Consolidación y seguimiento de la aplicación y uso de los programas computacionales desarrollados en las iniciativas 4, 5, 8, 12, 16 y 17 del año 2008; referidas al mejoramiento de la gestión docente y comunicación eficiente con la comunidad educativa.
- 2.- Revisión y perfeccionamiento PADEM respecto de su diseño, estructura, implementación y monitoreo.
- 3.- Actualización y reorientación de todos los PEI de los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia
- 4.- Reingeniería del Microcentro de Diagnóstico
- 5.- Fomento de la Lectura y Optimización de Bibliotecas Escolares y CRA (Centro Recurso Aprendizaje), evaluación de todos los establecimientos y proyecto de mejoramiento en dos; no de Media y uno de Básica en apoyo a la gestión docente y mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos y alumnas
- 6.- Certificación en Gestión de Calidad en seis establecimientos de Educación Municipal de Providencia
- 7.- Proyecto de Optimización de los aprendizajes - Desarrollo del pensamiento según Feuerstein
- 8.- Estudio y Asesoría de Evaluación de la Jornada Escolar Completa en los establecimientos que la tienen y la incorporación de los 7° y 8° a establecimientos de Educación Media
- 9.- Articulación y optimización del Programa de Inglés desde el primer día

ACUERDO N°53: SE APRUEBA RATIFICAR LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA A LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$17.046.711.- COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR EL INCREMENTO DE LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1° Y 2° TRANSITORIOS DE LA LEY N° 20.244.

SESIÓN ORDINARIA N° 13 DE 11 DE MARZO DE 2009

ACUERDO N°65: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE Y FINAL DEL PROGRAMA REALIZADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA CON LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON CARGO AL “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2008”, INFORME QUE CONSTA EN MEMORÁNDUM N° 62 DE 5 DE MARZO DE 2009, DE LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN, EL QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO.

SESIÓN ORDINARIA N° 14 DE 25 DE MAYO DE 2009

ACUERDO N°71: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SRES. CONCEJALES, SE APRUEBA LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA DE “LABORATORIO MÓVIL MUNICIPAL PARA 3° BÁSICOS”, EN LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES: JOSÉ VICTORINO LASTARRIA, ESCUELA BÁSICA EL VERGEL, ESCUELA PROVIDENCIA, ESCUELA BÁSICA JUAN PABLO DUARTE, ESCUELA BÁSICA MERCEDES MARÍN DEL SOLAR, EL QUE SE ENMARCA DENTRO DEL PLAN TECNOLÓGICO PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD QUE IMPLEMENTA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. ASÍMISMO SE COMPROMETE A OTORGAR LOS RECURSOS PARA HABILITAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PARA UTILIZAR ADUCUADAMENTE EL EQUIPAMIENTO Y A ASEGURAR EN EL TIEMPO LAS CONDICIONES BÁSICAS PARA SU USO EDUCATIVO.

SESIÓN ORDINARIA N° 26 DE 24 DE JUNIO DE 2009

ACUERDO N°140: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES Y CON EL OBJETO DE PODER DESTINAR EL 50% AL PAGO DE PROFESORES, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN APROBADO POR ACUERDO N°52 ADOPTADO EN SESIÓN N°9 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2009, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA, DEBIENDO SOLICITAR LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ORIGINALMENTE APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

| Programa Aprobado | | Programa Modificado | |
|--|---------------|--|---------------|
| Iniciativas | Montos | Iniciativas | Montos |
| 1. Implementación de un plan de uso de plataformas y recursos informáticos de gestión y canales de comunicación de los establecimientos dependientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia | \$ 12.000.000 | <i>No se realiza</i> | \$0 |
| 2. Actualización y optimización del PADEM respecto de su diseño, estructura, implementación y monitoreo. | \$ 5.000.000 | <i>No se realiza</i> | \$0 |
| 3. Formulación de un PEI Comunal, actualización y reformulación de todos los PEI de los establecimientos educacionales. | \$ 23.000.000 | <i>3.- Se modifica No se formula PEI Comunal y sólo se actualizan los PEI de todos los establecimientos</i> | \$ 5.000.000 |
| 4. Desarrollar e implementar un modelo de optimización de uso de las bibliotecas como espacios educativos para la gestión pedagógica, según la concepción educativa comunal. | \$50.000.000 | <i>4.- No se modifica</i> | \$ 50.000.000 |
| 5. Implementación de un Modelo de Gestión de Calidad en seis (6) establecimientos de Educación Municipal de Providencia. | \$ 30.000.000 | <i>5.- Se modifica Se llevará a cabo el proceso de certificación con Fundación Chile y acompañamiento en establecimientos para el logro de objetivo.</i> | \$ 20.000.000 |
| 6. Incorporación de un diseño curricular que contemple un modelo de desarrollo del pensamiento para sistematizar la optimización de los aprendizajes. | \$ 17.000.000 | <i>No se realiza</i> | \$ 0 |
| 7. Gestión de resultados a través de análisis y evaluación de conductas de salida al término de cada etapa (inicial, básica y media) entre establecimientos | \$35.200.000 | <i>7.- Se modifica Gestión de resultados - Se considerará sólo la evaluación y diagnóstico de</i> | \$ 11.100.000 |

| | | | |
|--|---------------|--|----------------|
| | | <i>etapa inicial y las conductas de salida en la adquisición del segundo idioma en los niveles de prebásica - 8°</i> | |
| | | <i>Nueva Iniciativa Pago deuda docente para el Mejoramiento de Gestión Municipal</i> | \$ 86.100.000 |
| | \$172.200.000 | | \$ 172.200.000 |

ACUERDO N°141: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LAS BASES PARA EL LLAMADO A “CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS TITULARES EN LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA”, LAS QUE FORMAN PARTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGAN AL ACTA COMO ANEXO VIII.

SESIÓN ORDINARIA N° 31 DE 5 DE AGOSTO DE 2009

ACUERDO N° 168: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE PRESENTADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS PROYECTOS QUE SE ESTAN REALIZANDO COMO CARGO AL “FONDO APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009”.

SESIÓN ORDINARIA N° 35 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

ACUERDO N°213: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL COMPROMISO DE FINANCIAR EL INCREMENTO EN EL COSTO DE OPERACIÓN QUE PUDIERA TENER EL CENTRO DE SALUD DR. HERNAN ALESSANDRI, UNA VEZ EJECUTADO EL PROYECTO DE SU CONSTRUCCIÓN, EL CUAL SE ESTIMA EN UN INCREMENTO DE M\$260.000.- ANUALES POR SOBRE LO QUE ACTUALMENTE ES EL COSTO OPERACIONAL DE DICHO CENTRO.

SESIÓN ORDINARIA N° 43 DE 2 DE DICIEMBRE DE 2009

ACUERDO N°266: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA EL AÑO 2010 UN APORTE DE M\$4.535.889.- LA QUE DEBERÁ DESTINAR A SUPLIR LOS GASTOS EN EDUCACIÓN, SALUD Y OTROS SEGÚN EL SIGUIENTE DESGLOSE:

- EDUCACIÓN: M\$2.364.035.-
- SALUD: 1.301.306.-
- ADMINISTRACIÓN:870.548.-

SESIÓN ORDINARIA N° 47 DE 19 DE ENERO DE 2010

ACUERDO N°305: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA POSTULACIÓN AL FONDO DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- Optimización en el uso de bibliotecas para 3 establecimientos (Juan Pablo Duarte, Carmela Carvajal de Prat y Arturo Alessandri) municipales de Providencia
- Desarrollo y aplicación de estrategia curricular para desarrollar habilidades de pensamiento y optimizar los aprendizajes.
- Elaboración e implementación de un plan de mejoramiento de estándares de calidad tendientes a la certificación, en los establecimientos que no han iniciado el proceso.
- Desarrollo de un plan de mejoramiento de la Educación Preescolar, de acuerdo a diagnóstico aplicado el 2009.
- Plan de capacitación para Directivos y Docentes.

SESIÓN ORDINARIA N° 54 DE 9 DE MARZO DE 2010

ACUERDO N°350: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL PROGRAMA REALIZADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA CON LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON CARGO AL “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2009”, INFORME QUE CONSTA EN MINUTA DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, LA QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO.

SESIÓN ORDINARIA N° 56 DE 30 DE MARZO DE 2010

ACUERDO N°364: SE APRUEBA LA POSTULACION DE LA MUNICIPALIDAD AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- 1.- Desarrollar e implementar un modelo de optimización de uso de bibliotecas como espacios educativos para la gestión pedagógica, según la concepción educativa comunal.
- 2.- Incorporación de un Programa de desarrollo del pensamiento para sistematizar la adquisición de habilidades cognitivas que permitan la optimización de los aprendizajes de alumnos y alumnas.
- 3.- Elaboración e Implementación de un Plan de Mejoramiento de estándares de calidad tendientes a la certificación de tres establecimientos de Educación Municipal de Providencia.
- 4.- Desarrollo y aplicación de un Plan de Mejoramiento de la Educación Preescolar de la Comuna.
- 5.- Plan de capacitación para Directivos, docentes y asistentes de la educación.

SESIÓN ORDINARIA N° 60 DE 4 DE MAYO DE 2010

ACUERDO N°390: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE ACUERDA FELICITAR A TODOS LOS DOCENTES, PARADOCENTES, AUXILIARES Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, POR OCUPAR EL PRIMER LUGAR EN EL ESTUDIO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SOBRE LAS COMUNAS DE LA REGIÓN METROPOLITANA QUE SON MÁS EFICIENTES EN LA ADMINISTRACIÓN DE SUS COLEGIOS.

SESIÓN ORDINARIA N°76 DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010

ACUERDO N°473: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE PRESENTADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS CON CARGO AL “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2010”.

SESIÓN ORDINARIA N°78 DE 12 DE OCTUBRE DE 2010

ACUERDO N°486: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2011 - PADEM 2011.

SESIÓN ORDINARIA N°89 DE 18 DE ENERO DE 2011

ACUERDO N°559: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA POSTULACIÓN AL FONDO DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- Implementación del modelo de optimización de uso de bibliotecas en 5 establecimientos educacionales faltantes.
- Aplicación del proyecto de “Desarrollo de habilidades del pensamiento para optimizar los aprendizajes de alumnos y alumnas”, en los Liceos Arturo Alessandri Palma y Liceo Siete de Niñas.
- Asesoría y acompañamiento en la ejecución del Plan de mejoramiento de estándares de calidad, tendientes a la certificación de Establecimientos de Educación Municipal de Providencia que no la tenían.
- Consolidación y evaluación del Plan de Mejoramiento de la Educación Preescolar de la Comuna.
- Proyecto del Mejoramiento del Bienestar Escolar en los establecimientos de educación Municipal de Providencia.
- Elaboración de un sistema de Evaluación Docente Comunal.

SESIÓN ORDINARIA N°92 DE 1 DE FEBRERO DE 2011

ACUERDO N°576: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS PARA LA POSTULACIÓN AL “FONDO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011”, APROBADA POR ACUERDO N°559 DE LA SESION N°89 DE 18 DE ENERO DE 2011, DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL SENTIDO QUE SE INDICA:

| Proyecto Aprobado | | Proyecto Modificado | |
|--|---------------|---|---------------|
| Iniciativas | Montos | Iniciativas | Montos |
| 1.Implementación del modelo de optimización de uso de bibliotecas en 5 establecimientos educacionales faltantes. | \$116.000.000 | 1.Optimizar el uso de bibliotecas en los establecimientos educacionales para promover el desarrollo cultural de la comunidad educativa. | \$116.000.000 |

| | | | |
|--|----------------------|--|-----------------------|
| 2.Aplicación del proyecto de “Desarrollo de habilidades del pensamiento para optimizar los aprendizajes de alumnos y alumnas”, en los Liceos Arturo Alessandri Palma y Liceo Siete de Niñas. | \$16.000.000 | 2.Desarrollo de actividades culturales en el entorno, complementarias al curriculum para alumnos de todos los establecimientos educacionales. | \$15.000.000 |
| 3.Asesoría y acompañamiento en la ejecución del Plan de mejoramiento de estándares de calidad, tendientes a la certificación de Establecimientos de Educación Municipal de Providencia que no la tenían. | \$12.000.000 | 3. Asesoría y acompañamiento en la ejecución del Plan de Mejoramiento de estándares de calidad, tendientes a la certificación de Establecimientos de Educación Municipal de Providencia. | \$12.000.000 |
| 4.Consolidación y evaluación del Plan de Mejoramiento de la Educación Preescolar de la Comuna. | \$28.505.851 | 4.Mejoramiento de las competencias profesionales y gestión de RRHH en el nivel Preescolar. | \$ 31.505.851 |
| 5.Proyecto del Mejoramiento del Bienestar Escolar en los establecimientos de educación Municipal de Providencia. | \$ 27.000.000 | 5.Proyecto de mejoramiento del Bienestar Escolar en los establecimientos de educación Municipal de Providencia. | \$ 25.000.000 |
| 6.Elaboración de un sistema de Evaluación Docente Comunal. | \$8.000.000 | 6.Elaboración de un Sistema de Evaluación Docente Comunal. | \$8.000.000 |
| TOTAL | \$207.505.851 | | \$ 207.505.851 |

ACUERDO N°577: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA REALIZADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA CON LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON CARGO AL “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2010”, INFORME QUE CONSTA EN MINUTA DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, LA QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO.

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°117 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

ACUERDO N°698: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL INFORME DE AVANCE PRESENTADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS PROYECTOS DESARROLLADOS CON CARGO AL “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011”.

SESIÓN ORDINARIA N°126 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2011

ACUERDO 754: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA EL AÑO 2012 UN APORTE DE M\$4.809.423.- LA QUE DEBERÁ DESTINAR A SUPLIR LOS GASTOS EN EDUCACIÓN M\$2.455.364.-, SALUD M\$1.381.073.- Y ADMINISTRACIÓN M\$972.986.-

SESIÓN ORDINARIA N°131 DE 10 DE ENERO DE 2012

ACUERDO N°795: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$49.541.601.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.501.

SESIÓN ORDINARIA N°133 DE 24 DE ENERO DE 2012

ACUERDO N°808: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2012 - PADEM 2012.

ACUERDO N°810: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA ADJUDICAR LA PROPUESTA PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2.109 DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2011 PARA LA “ATENCIÓN DENTAL PARA BENEFICIARIOS DE LA COMUNA” A LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, RUT.N° 69.070.301-7, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS A LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE INDICAN:

| | PRESTACIONES | TOTAL IMPUESTO INCLUIDO POR SERVICIO |
|-----|--|--------------------------------------|
| 1 | ATENCIONES GENERAL Y URGENCIAS | |
| 1.1 | Trepanación de Urgencia | \$ 11.900.- |
| 1.2 | Aplicación Flúor gel total | \$ 13.090.- |
| 1.3 | Exodoncia Simple | \$ 10.115.- |
| 1.4 | Exodoncia a Colgajo | \$ 24.990.- |
| 1.5 | Vaciamiento absceso | \$ 13.685.- |
| 1.6 | Corona Acrílica S/lab (provisorio de urgencia) | \$ 22.610.- |
| 1.7 | Corona Acrílica Con laboratorio | \$ 22.610.- |
| 1.8 | Cementación Corona o Incrustación (externa) | \$ 8.330.- |

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



| | | |
|------|--|---------------|
| 2 | RAYOS | |
| 2.1 | Radiografía Retro- Alveolar | \$ 2.975.- |
| 2.2 | Radiografía Total | \$ 24.990.- |
| 2.3 | Radiografía bite-wing | \$ 13.685 |
| 3 | OPERATORIA | |
| 3.1 | Composite Anterior Simple | \$ 12.495.- |
| 3.2 | Composite Anterior Compuesto | \$ 17.255 .- |
| 3.3 | Composite Posterior Simple | \$ 17.255 .- |
| 3.4 | Composite Posterior Compuesto | \$ 29.155 .- |
| 3.5 | Carilla Composite | \$ 30.345 .- |
| 3.6 | Amalgama Simple | \$ 13.685 .- |
| 3.7 | Amalgama Compuesta (2 o mas caras) | \$ 18.445 .- |
| 3.8 | Incrustaciones Metálicas | \$ 66.640 .- |
| 3.9 | Incrustaciones Art Glass | \$ 69.020 .- |
| 3.10 | Blanqueamiento Total | \$ 70.805 .- |
| 4 | ENDODONCIA | |
| 4.1 | Unirradicular (incisivos , caninos) | \$ 37.485 .- |
| 4.2 | Birradicular (premolares) | \$ 49.980 .- |
| 4.3 | Multirradicular (molares) | \$ 67.830 .- |
| 4.4 | Desobturación Unirradicular (por pieza) | \$ 7.140 .- |
| 4.5 | Desobturación Birradicular (por pieza) | \$ 8.330 .- |
| 4.6 | Desobturación Multirradicular (por pieza) | \$ 13.090 .- |
| 4.7 | Inducción al cierre | \$ 24.990 .- |
| 4.8 | Radiografía de Control | \$ 1.190 .- |
| 4.9 | Urgencia (Especialista) | \$ 21.420 .- |
| 4.10 | Unirradicular con Lesión Apical | \$ 39.865 .- |
| 4.11 | Birradicular con Lesión Apical | \$ 51.765 .- |
| 4.12 | Multirradicular con Lesión Apical | \$ 72.590 .- |
| 4.13 | Conducto Calcificado (por pieza) | \$ 11.900 .- |
| 4.14 | Trepanación Metálica o/Plural | \$ 13.090 .- |
| 5 | PRÓTESIS REMOVIBLE | |
| 5.1 | Prótesis Total Acrílica Sup. o Inferior | \$ 120.190 .- |
| 5.2 | Prótesis Parcial Acrílica Sup. o Inferior | \$ 107.100 .- |
| 5.3 | Prótesis Parcial metálica Sup o Inferior | \$ 133.875 .- |
| 5.4 | Prótesis Parcial Metálica Sup. o Inferior unilateral | \$ 55.930 .- |
| 5.5 | Prótesis Inmediata Provisoria (LAB. INTERNO) | \$ 42.840 .- |
| 5.6 | Prótesis Valplast | \$ 255.255 .- |
| 5.7 | Rebasado o Ajuste | \$ 30.940 .- |
| 5.8 | Reparación Simple (LAB. INTERNO) | \$ 17.850 .- |
| 5.9 | Reparación Compuesta (LAB. INTERNO) | \$ 27.370.- |
| 6 | PRÓTESIS FIJA | |
| 6.1 | Extracción de Perno | \$ 20.825.- |
| 6.2 | Corona Metal Porcelana | \$ 129.710 .- |
| 6.3 | Corona Art Glass | \$ 108.290 .- |
| 6.4 | Perno Muñón Simple | \$ 31.535 .- |

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Secretaría Municipal



| | | | |
|------|--|----|------------|
| 6.5 | Perno Muñón Pasado | \$ | 36.295 .- |
| 6.6 | Perno Directo | \$ | 24.990 .- |
| 6.7 | Perno Sandri | \$ | 39.270 .- |
| 6.8 | Corona Inserción M/P | \$ | 124.950 .- |
| 6.9 | Corona Intermediario M/P | \$ | 80.920 .- |
| 6.10 | Corona Metálica | \$ | 82.110 .- |
| 6.11 | Corona de Sustitución | \$ | 127.330 .- |
| 6.12 | Puente Art Glass (1 pza y 2 inc) | \$ | 154.105 .- |
| 6.13 | Puente Provisorio por pieza | \$ | 4.760 .- |
| 6.14 | carilla porcelana | \$ | 114.240 .- |
| 7 | PERIODONCIA | | |
| 7.1 | Controles Pos- Tratamiento | \$ | 7.140 .- |
| 7.2 | Destartraje subgingival | \$ | 16.065 .- |
| 7.3 | Destartraje Supragingival | \$ | 15.470 .- |
| 7.4 | Tratamiento por Retracción (Grupo) | \$ | 18.445 .- |
| 7.5 | Tratamiento Quirúrgico (Grupo) | \$ | 43.435 .- |
| 7.6 | Fisioterapia | \$ | 3.570 .- |
| 7.7 | Gingivectomia Unitaria | \$ | 17.255 .- |
| 7.8 | Plastias Gingivales (Grupo) | \$ | 28.560 .- |
| 7.9 | Fluorización (fluor-silano) | \$ | 19.635 .- |
| 7.10 | Ferulizacion por Grupo Sup. E inf | \$ | 26.180 .- |
| 7.11 | Tratamiento Absceso Periodontal | \$ | 9.520 .- |
| 7.12 | Plano de Relajación | \$ | 50.040 .- |
| 7.13 | Cirugía regenerativa por grupo | \$ | 70.210 .- |
| 7.14 | Cirugía Mucogingival | \$ | 70.210 .- |
| 8 | ORTODONCIA MENORES DE 18 AÑOS | | |
| 8.1 | Activador | \$ | 18.445.- |
| 8.2 | Aparato con Tornillo | \$ | 16.065 .- |
| 8.3 | Aparato sin Tornillo | \$ | 13.090 .- |
| 8.4 | Aparato Fijo | \$ | 65.450 .- |
| 8.5 | Control Periódico | \$ | 5.950 .- |
| 8.6 | Cuota Mensual Aparato Removible | \$ | 17.850 .- |
| 8.7 | Cuota Mensual Aparato Fijo. | \$ | 21.420 .- |
| 8.8 | Primera Consulta | \$ | 2.975 .- |
| 8.9 | Reparación de Aparato Removible | \$ | 5.950 .- |
| 8.10 | Reparación de Aparato Fijo | \$ | 7.735 .- |
| 9 | CIRUGIA Y PATOLOGIA ORAL | | |
| 9.1 | Extracción Pieza Dentaria Incluida e Impact. | \$ | 38.080.- |
| 9.2 | Extracción Pieza Dentaria Semincluida | \$ | 27.965.- |
| 9.3 | Osteotomía y/o Odontosección | \$ | 14.875 .- |
| 9.4 | Fenestración | \$ | 32.725 .- |
| 9.5 | Regularización con Extracción (por Grupo) | \$ | 29.750 .- |
| 9.6 | Obturación a Retro | \$ | 32.130 .- |
| 9.7 | Apicectomia - Curetaje Apical - Quistectomia | \$ | 31.535 .- |
| 9.8 | Quistectomia mayor a 1,5 cm | \$ | 47.600 .- |
| 9.9 | Frenectomía | \$ | 19.635 .- |

| | | | |
|------|--|----|-----------|
| 9.10 | Exeresis de mucocele | \$ | 27.370 .- |
| 9.11 | Biopsia incisional - Extirpación Tejido Blando | \$ | 28.560 .- |
| 9.12 | Extirpación Tejido Blando mayor a 1,5 cm | \$ | 30.345 .- |
| 9.13 | Placa Palatina(Acrílico)(Lab. Interno) | \$ | 20.825 .- |

ACUERDO N°813: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$11.335.280.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.501.

SESIÓN ORDINARIA N°138 DE 13 DE MARZO DE 2012

ACUERDO N°838: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL PROGRAMA REALIZADO POR LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA CON LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON CARGO AL “FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011”, INFORME QUE CONSTA EN MINUTA DE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL, LA QUE FORMA PARTE DE ESTE ACUERDO Y SE AGREGA AL ACTA COMO ANEXO I.

SESIÓN ORDINARIA N°146 DE 8 DE MAYO DE 2012

ACUERDO N°883: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBAN LAS INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EDUCACION - FAGEN 2012, PRESENTADA POR LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA:

1. Mejoramiento de infraestructura y optimización de espacios educativos en el nivel preescolar.
2. Remodelación de bibliotecas de los liceos Tajarar y Lastarria.
3. Remodelación de infraestructura en Centro de Diagnóstico de la Corporación de Desarrollo Social y Escuela de Lenguaje Abelardo Iturriaga.
4. Transporte escolar para actividades extraprogramáticas.
5. Mejoramiento del proceso de participación y bienestar de la comunidad educativa en los Establecimientos de Educación Municipal de Providencia.
6. Mejoramiento tecnológico en establecimientos municipales.

SESIÓN ORDINARIA N°148 DE 29 DE MAYO DE 2012

ACUERDO N°894: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$85.947.569.- CONFORME LO

DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.501.

SESIÓN ORDINARIA N°150 DE 12 DE JUNIO DE 2012

ACUERDO N°907: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN EN LAS DENOMINACIONES DE LAS INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN EDUCACION - FAGEN 2012, PRESENTADA POR LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, APROBADAS POR ACUERDO N°883 DE LA SESION ORDINARIA N°146 DE 8 DE MAYO DE 2012, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEFINIDAS EN ANEXO I QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE ACUERDO.

SESION ORDINARIA N°155 DE 24 DE JULIO DE 2012

ACUERDO N°934: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA LA RATIFICACION DE LA RENOVACION DE CONVENIO SUSCRITO CON FECHA 1 DE ENERO DE 2011, ENTRE LA CORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RATIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°2165 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2011.

ACUERDO N936: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$78.021.370.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.501.

SESION ORDINARIA N°159 DE 21 DE AGOSTO DE 2012

ACUERDO N°967: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA AUTORIZAR A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA SOLICITAR LA CANTIDAD DE \$198.849.111.- CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 11 DE LA LEY 20.159 COMO ANTICIPO DE SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD, PARA SOLVENTAR LA BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO DE LOS DOCENTES DE LA EDUCACIÓN QUE PROCEDE PAGAR POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 9° TRANSITORIO DE LA LEY N° 20.501.

SESION ORDINARIA N°163 DE 9 DE OCTUBRE DE 2012

ACUERDO N°1006: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL 2013 - PADEM 2013.

SESION ORDINARIA N°168 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACUERDO 1042: POR LA UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA PARA EL AÑO 2013 DE UN APOORTE DE M\$5.168.096.- LA QUE DEBERÁ DESTINAR A SUPLIR LOS GASTOS EN EDUCACIÓN M\$2.593.368.-, SALUD M\$1.529.179.- Y ADMINISTRACIÓN M\$1.045.549.-